

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2544739

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 622, de 16 de agosto de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 331, 332 y 333, para la obra: REPOSICIÓN RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME, que figuran a nombre de IRIGOYEN CERDA ELENA EDELMIRA DEL P, ANABALÓN TRONCOSO BLANCA FLOR y CARRENO AGUIRRE JEANETTE ALEJAND, roles de avalúo 1096-53, 1096-647 y 1096-367, comuna de QUILLÓN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 628, 374 y 41 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA MARDONEZ LEMA, PEDRO PABLO JOFRÉ ORELLANA y DORY GISELA DONOSO SALGADO, mediante informe de tasación de 13 de abril de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.898.500 para el lote N° 331, \$11.282.438 para el lote N° 332, y \$1.362.517 para el lote N° 333. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2544739

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl